



PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS MEXICANOS Y LUGARES PARA MÉDICOS EXTRANJEROS

Cronograma para la asignación de campos clínicos de los médicos seleccionados mediante el XLVII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS 2023

Actividad	Periodo de asignación		
	Primero	Segundo	Tercero
Pre-registro institucional que deberán realizar las y los médicos cuyos folios aparecen en la Lista de Seleccionados publicados en la página de la CIFRHS. <sup>1</sup>	18 al 21 de noviembre de 2023	23 de diciembre de 2023 al 02 enero 2024	22 al 29 de enero 2024
Instituciones de Salud reciben Constancias de médicos seleccionados y validan la información del médico mediante el Código QR	22 de noviembre al 07 de diciembre de 2023	04 al 11 de enero de 2024	30 de enero al 03 de febrero de 2024
Instituciones de Salud realizan evaluaciones.	22 de noviembre al 19 de diciembre de 2023	04 al 19 de enero de 2024	30 de enero al 05 de febrero de 2024
Instituciones de Salud publican información de los médicos asignados para realizar la especialidad <sup>2</sup>	20 y 21 de diciembre de 2023	19 y 20 de enero de 2024	06 y 07 de febrero de 2024
Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) publica las plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS <sup>3</sup>	A partir del 23 de diciembre de 2023 al término de la vigencia de la constancia 28 de febrero de 2024		

<sup>1</sup>Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución de salud, toda vez que puede variar dentro de las fechas señaladas.

<sup>2</sup>Los resultados se darán a conocer exclusivamente en las fechas establecidas.

<sup>3</sup>Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS. A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.

Se inicia proceso de pre asignación directa	Segunda quincena de febrero de 2024
---	-------------------------------------

Las médicas y médicos con Constancia de Selección de Especialidad, deberán verificar las fechas del **proceso de asignación de campos clínicos en la Institución de su interés y deberán.**





PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS MEXICANOS Y  
LUGARES PARA MÉDICOS EXTRANJEROS

**Cronograma para la asignación de campos clínicos de los médicos seleccionados mediante el  
XLVII EXAMEN NACIONAL PARA ASPIRANTES A RESIDENCIAS MÉDICAS 2023**

Las médicas y los médicos con **Constancia de Selección** deberán:

- a. Verificar en la página de internet de la CIFRHS las Instituciones de Salud que ofertan las especialidades de entrada directa, el total plazas y número de lugares.
- b. Verificar las fechas, documentos y requisitos internos de la Institución de Salud en la cual desea realizar su especialidad.
- c. Verificar la información de la Institución Educativa que otorga el aval académico de la especialidad e institución seleccionada.
- d. Leer la convocatoria de la institución de su interés en la que desea realizar su especialidad, ya que es responsabilidad del médico cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- e. Comprometerse a ocupar la plaza asignada.
- f. Aceptar y respetar los procesos de cada institución para la asignación de campos clínicos.
- g. Participar **SOLO** en una institución de salud por cada periodo de asignación de campos clínicos.
- h. Participarán en el proceso de **pre-asignación directa** solo los médicos y médicas con estatus No asignado al **07 de febrero de 2024**.
- i. Las renunciadas al campo clínico asignado, solo se verán reflejadas en el Sistema de Administración de Asignación de Plazas hasta que la institución de salud actualice el estatus de las y los médicos, de acuerdo con sus procesos internos.
- j. Las y los médicos que renuncien **a una plaza asignada** en el **primer, solo podrá participar hasta el tercer periodo**, sin excepción alguna.
- k. Las y los médicos que renuncien **a una plaza asignada** en el **segundo periodo, solo podrá participar hasta el tercer periodo**, sin excepción alguna.

La médica o el médico con Constancia de Selección **quedará fuera de este proceso**, en caso de:

1. Renunciar a la Institución de Salud en la cual fue aceptado, **posterior** al término de la vigencia de la constancia.
2. Incumplimiento a las directrices de educación en salud para la organización y funcionamiento de residencias médicas,
3. No estar asignado en alguna Institución de Salud publicada en la página de internet de la CIFRHS.
4. No estar asignado en alguna Institución de Salud al término de la vigencia de la constancia.
5. No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de Institución de Salud y/o Institución Educativa. Cometer actos no éticos o ilegales en cualquier momento del proceso sin excepción.
6. Encontrarse en alguna de las situaciones referidas en su numeral 5.2.1.1 de la Convocatoria del XLVII ENARM 2023.

